

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000049

Callao, 04 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 5101-2012-DREC-UGA-APER- EP de fecha 05 de octubre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la sentencia judicial, recaída en el Expediente No.04811-2008-0-0701-JR-CI-02, promovidos por los señores Julio César Farfán Valderrama, Juana Arata Molina, Ada Palomino Tello de Valdivia, María Felicitas Rojas Salazar, Antonia Isidora Reyes Heredia, Paula Margarita Semino Casapia, Edith Rosalía Torres Gambini, María Rosa Salazar Huamani, Jessica Milla Quispe, María Sebastiana Vásquez de Segura, Antonio Rodesindo Marcilla Abarca, Albina Doris Reyes Heredia de Mauricio, Paola María Bravo Borja de Cusi, Oscar Martín Amoroz Vivar, Blanca Margarita Villanueva León, Norma Evangelista Victorio, Maritza Rosario Bernal Guerrero y Jesusa Rossel de Salazar sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 916-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 29 de octubre de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Julio César Farfán Valderrama, Juana Arata Molina, Ada Palomino Tello de Valdivia, María Felicitas Rojas Salazar, Antonia Isidora Reyes Heredia, Paula Margarita Semino Casapia, Edith Rosalía Torres Gambini, María Rosa Salazar Huamani, Jessica Milla Quispe, María Sebastiana Vásquez de Segura, Antonio Rodesindo Marcilla Abarca, Albina Doris Reyes Heredia de Mauricio, Paola María Bravo Borja de Cusi, Oscar Martín Amoroz Vivar, Blanca Margarita Villanueva León, Norma Evangelista Victorio, Maritza Rosario Bernal Guerrero y Jesusa Rossel de Salazar, cuentan con Sentencia Judicial emitida por la Segunda Sala Civil del Callao, mediante Resolución N° 17 de fecha 22 de setiembre de 2011, que confirma la Sentencia emitida por el Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, mediante Resolución N° 11 de fecha 30 de abril de 2011,



declarando fundada la demanda y nula la Resolución Gerencial General Regional N° 537-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 18 de setiembre de 2008 y la Resolución Directoral N° 00247-2008-GER-002 de fecha 07 de julio de 2008; ordenando abonar a favor de los señores Julio César Farfán Valderrama, Juana Arata Molina, Ada Palomino Tello de Valdivia, María Felicitas Rojas Salazar, Antonia Isidora Reyes Heredia, Paula Margarita Semino Casapia, Edith Rosalía Torres Gambini, María Rosa Salazar Huamani, Jessica Milla Quispe, María Sebastiana Vásquez de Segura, Antonio Rodesindo Marcilla Abarca, Albina Doris Reyes Heredia de Mauricio, Paola María Bravo Borja de Cusi, Oscar Martín Amoroz Vivar, Blanca Margarita Villanueva León, Norma Evangelista Victorio, Maritza Rosario Bernal Guerrero y Jesusa Rossel de Salazar, los formatos con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de pensiones y remuneraciones y los montos adeudados al 31 de diciembre 2008, 31 de mayo de 2009 y 31 de diciembre de 2010; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Que, mediante Oficio N° 5101-2012-DREC-UGA-APER- EP de fecha 05 de octubre de 2012, el Director Regional de Educación del Callao, remite las Liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 04811-2008-0-0701-JR-CI-02, promovidos por los señores Julio César Farfán Valderrama, Juana Arata Molina, Ada Palomino Tello de Valdivia, María Felicitas Rojas Salazar, Antonia Isidora Reyes Heredia, Paula Margarita Semino Casapia, Edith Rosalía Torres Gambini, María Rosa Salazar Huamani, Jessica Milla Quispe, María Sebastiana Vásquez de Segura, Antonio Rodesindo Marcilla Abarca, Albina Doris Reyes Heredia de Mauricio, Paola María Bravo Borja de Cusi, Oscar Martín Amoroz Vivar, Blanca Margarita Villanueva León, Norma Evangelista Victorio, Maritza Rosario Bernal Guerrero y Jesusa Rossel de Salazar, los formatos con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de pensiones y remuneraciones y los montos adeudados al 31 de diciembre 2008, 31 de mayo de 2009 y 31 de diciembre de 2010; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008 a favor de los señores Julio César Farfán Valderrama y Juana Arata Molina; al 31 de mayo de 2009 a favor de la señora Ada Palomino Tello de Valdivia y al 31 de diciembre de 2010 a favor de los señores María Felicitas Rojas Salazar, Antonia Isidora Reyes Heredia, Paula Margarita Semino Casapia, Edith Rosalía Torres Gambini, María Rosa Salazar Huamani, Jessica Milla Quispe, María Sebastiana Vásquez de Segura, Antonio Rodesindo Marcilla Abarca, Albina Doris Reyes Heredia de Mauricio, Paola María Bravo Borja de Cusi, Oscar Martín Amoroz Vivar, Blanca Margarita Villanueva León, Norma Evangelista Victorio, Maritza Rosario Bernal Guerrero y Jesusa Rossel de Salazar de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2008
1	JULIO CESAR FARFAN VALDERRAMA	ACTIVO	S/. 7,794.71
2	JUANA ARATA MOLINA	ACTIVO	S/. 8,612.56

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
3	ADA PALOMINO TELLO DE VALDIVIA	CESANTE	S/. 28,998.92

RISTHANY OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
4	MARÍA FELICITAS ROJAS SALAZAR	ACTIVO	S/. 31,221.08
5	ANTONIA ISIDORA REYES HEREDIA	ACTIVO	S/. 29,773.57
6	PAULA MARGARITA SEMINO CASAPIA	ACTIVO	S/. 28,169.00
7	EDITH ROSALÍA TORRES GAMBINI	ACTIVO	S/. 31,712.54
8	MARÍA ROSA SALAZAR HUAMANI	ACTIVO	S/. 30,916.43
9	JESSICA MILLA QUISPE	ACTIVO	S/. 11,993.72
10	MARÍA SEBASTIANA VÁSQUEZ DE SEGURA	ACTIVO	S/. 28,257.08
11	ANTONIO RODESINDO MARCILLA ABARCA	ACTIVO	S/. 21,282.97
12	ALBINA DORIS REYES HEREDIA DE MAURICIO	ACTIVO	S/. 28,257.08
13	PAOLA MARÍA BRAVO BORJA DE CUSI	ACTIVO	S/. 28,173.11
14	OSCAR MARTIN AMOROZ VIVAR	ACTIVO	S/. 25,028.96
15	BLANCA MARGARITA VILLANUEVA LEÓN	ACTIVO	S/. 26,500.73
16	NORMA EVANGELISTA VICTORIO	ACTIVO	S/. 21,042.39
17	MARITZA ROSARIO BERNAL GUERRERO	ACTIVO	S/. 32,329.53
18	JESUSA ROSSEL DE SALAZAR	ACTIVO	S/. 32,650.60
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 452,714.98</b>


**Artículo Segundo.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

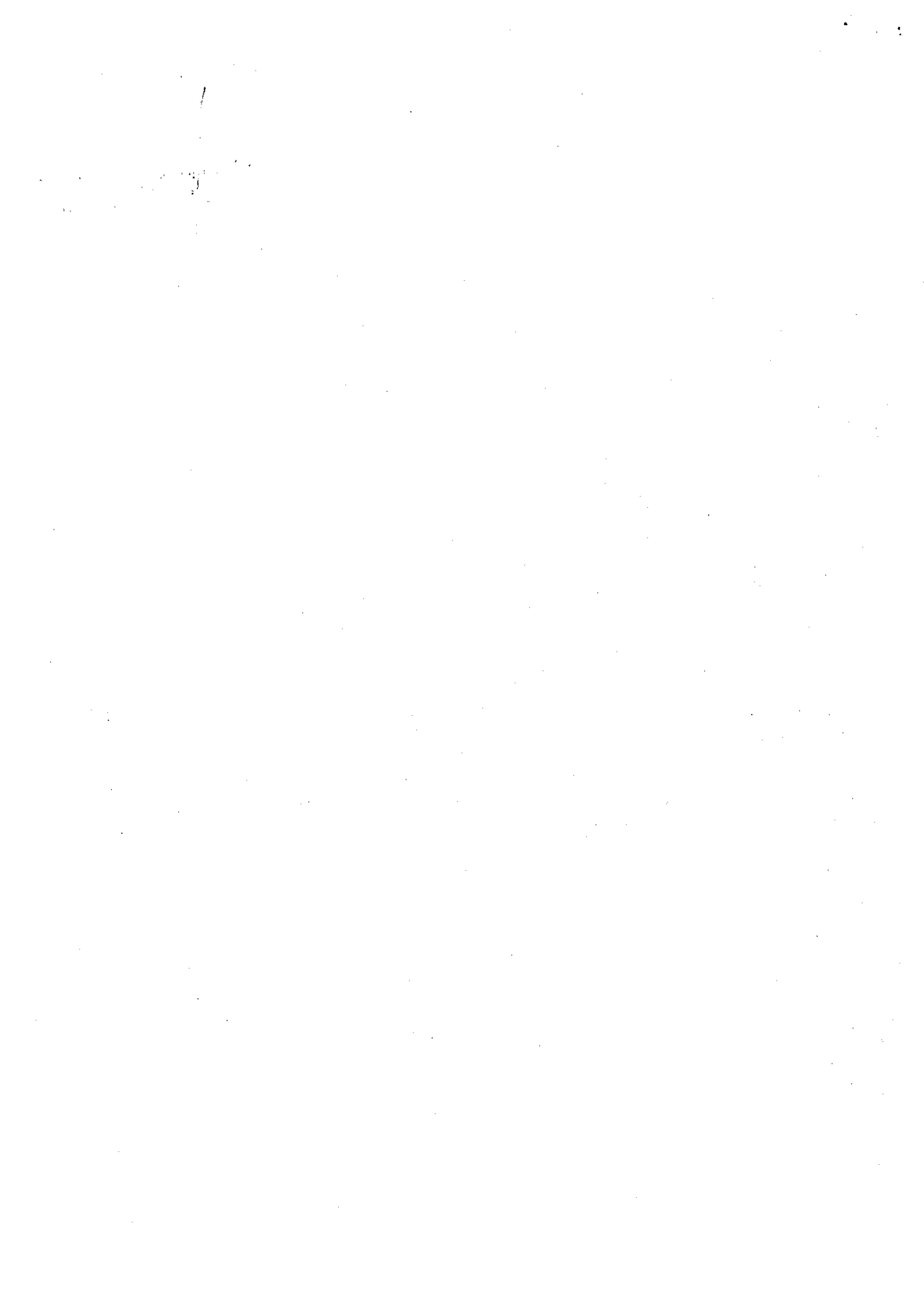
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
 PRESIDENTE





FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 664 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Esc. G/aj.	Tip. Doc.	Nm. Oca.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Relación Laboral Actual	CondL. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de deuda	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monte Resarcim. por Pliego (g)	Monte pendiente por el Pliego (b)	Monte Pendiente al 31/12/2016 (c)	ESSALUD	ONP	AFP	Otros Descuentos Judiciales	Otros Cargos (i)	Total	Monte Interés (REFERENCIAL)
1	1211	1	25813162	ROJAS	SALAZAR	MARIA FELICITAS ANTONIA SUDORA PAULA MARGARITA	B.Nación	4098746566	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	181	31,221.08	-	31,221.08	2,603.90	-	4,127.43	-	-	6,937.33	13,461.72
2	1211	1	25547326	REYES	HEREDIA	ANTONIA SUDORA PAULA MARGARITA	B.Nación	4098746566	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.D	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	28,773.57	-	28,773.57	2,679.62	-	3,619.72	-	-	6,550.18	12,731.11
3	1211	1	25547472	SEMENO	CASAPPA	PAULA MARGARITA	B.Nación	4098740827	Administrativo	DL. 279	Activo	Auxiliar	S.A.A	04811-2008-0-0701-JR-0102	3467	26/09/2012	187	28,168.00	-	28,168.00	2,535.21	-	-	-	-	6,354.93	12,881.21
4	1211	1	25424404	TORRES	GAMBIN	EDITH ROSALBA	B.Nación	4098750865	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	04811-2008-0-0701-JR-0102	3467	26/09/2012	196	31,712.54	-	31,712.54	2,854.13	4,122.63	-	-	-	6,976.76	13,611.84
5	1211	1	25424404	SALAZAR	HUAMANI	MARIA ROSA	B.Nación	4098737877	Administrativo	DL. 277	Activo	Auxiliar	S.A.A	04811-2008-0-0701-JR-0102	3467	26/09/2012	198	30,916.43	-	30,916.43	2,782.48	4,019.14	-	-	-	6,801.62	13,248.35
6	1211	1	40210226	MILLA	QUISPE	JESSICA	B.Nación	4010655531	Administrativo	DL. 278	Activo	Auxiliar	S.A.E	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	88	11,993.72	-	11,993.72	1,079.43	-	1,619.15	-	-	2,698.58	1,133.74
7	1211	1	25629465	VASQUEZ	DE SEGURA	MARIA SERASTIANA ANTONIO RODRIGUEZ	B.Nación	4098732158	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	28,257.08	-	28,257.08	1,918.47	-	2,732.73	-	-	4,644.20	5,567.10
8	1211	1	07849652	MARCILLA	ABARCA	HEREDIA DE MAURICIO	B.Nación	4032430711	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	160	21,282.97	-	21,282.97	2,543.14	3,673.42	-	-	-	6,216.56	12,175.04
9	1211	1	25585282	REYES	HEREDIA DE MAURICIO	ALBINA DOBIS	B.Nación	4098730260	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	28,257.08	-	28,257.08	2,543.14	3,673.42	-	-	-	6,216.56	12,175.04
10	1211	1	08690389	BRAVO	BORJA DE CUSI	PAOLA MARIA	B.Nación	4098759366	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	28,173.11	-	28,173.11	2,535.58	-	3,803.37	-	-	6,338.95	12,094.48
11	1211	1	25735208	AMOROZ	VIVAR	OSCAR MARTIN	B.Nación	4098757703	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	25,028.96	-	25,028.96	2,252.61	3,673.42	-	-	-	5,931.92	10,664.30
12	1211	1	25732142	VILLANUEVA	LEON	BLANCA MARGARITA	B.Nación	4098753376	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	26,500.73	-	26,500.73	2,385.07	4,019.14	-	-	-	6,404.21	11,327.94
13	1211	1	25608107	EVANGELISTA	VICTORIO	NORMA	B.Nación	4032579480	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	166	21,042.39	-	21,042.39	1,693.82	-	2,840.72	-	-	4,534.61	4,897.21
14	1211	1	25495528	BERNAL	GUERRERO	MARITZA ROSARIO	B.Nación	4098760882	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	198	33,328.53	-	33,328.53	2,908.66	4,202.84	-	-	-	7,112.50	13,793.35
15	1211	1	25501084	ROSSER	DE SALAZAR	JESUSA	B.Nación	4098746515	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	04811-2008-0-0701-JR-0102	4062	30/12/2011	197	32,650.60	-	32,650.60	2,938.55	-	4,316.41	-	-	7,254.96	14,146.31

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente al 31/12/2007 (en intereses).
- En caso que se tuvieran otras Cargas (deudas), No incluir Referencias por 5º Callejón - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transalota de pagos efectuados al abono del monto pendiente al 31/12/2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en las Directivas Suprenos. 12 y 056-2006-EF.

Elaborado por:

NATALIA MARIA CAYRES TRELLES  
Responsable de las validaciones  
Artículo 2.- (RENIEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)



Dr. JAVIER ENRIQUE COSTARRUA ANDRUE  
Jefe (e) del Área de Personal  
Unidad Ejecutiva de Educación del Callao

Dr. Wilfredo De Jesús Quiroz Viquez  
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL DEL ORIGINAL QUE HUBO EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO																								
Nº	Sec. Epec. Dcto.	Tipa	Nom. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Barco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Cond. Actual	Grupos	Cargos	Nº Expediente Judicial	Nº Rórol Recorrido de datos	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Resorcin. por Pliego (A)	Monto amodulado por Pliego (B)	Monto Pendiente al (C=A+B)	Monto Anual de Referencial			
1	1211	1	07579042	PALOMINO	TIELLO DE VALDIVIA	ADA	B Nación	4035984126	Administrativo	DL 2796	Cesante	Técnico	S.T.A.	04811-2008-0-0701-JR-G/92	4062	30/12/2011	179	28,998.92	-	28,998.92	14,693.21			
													CARGAS SOCIALES Y DEBENTENDOS											
													ESSALUD	ONP	AFP	Descontos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total						
													2,809.90	-	-	-	-	2,809.90						
													OFICINA DE ASESORIA JURIDICA											
													Vº Bº											
													Monto Anual de Referencial					14,693.21						

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Debentendos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se encuentre a las Cargas Sociales, No incluir Referenciales por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Tránsfida de pagos electorales al día del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 098-2008-EF.

Elaborado por:

*[Firma manuscrita]*

**NATALIA MARIA CAJAMES TRILLES**  
Responsable de las validaciones  
Artículo 7º RENIEC, Módulo MCP-SRP/Banco)



LEONEL ORRICO LUPANWARDI MANRIQUE  
Jefe (e) del Área de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



LEONEL ORRICO LUPANWARDI MANRIQUE  
Jefe (e) del Área de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO  
OFICINA DE CONTRATO INSTITUCIONAL

*[Firma manuscrita]*

VALIDADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DEL ARCHIVO QUE OPERA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

FILEO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sexo	Tipo Epec	Num. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Cand. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Pagar por Pliego (B)	Monto Pendiente al Inicio (B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Interés Preferencial
																				ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	
1	M	1	80394048	FARFAN	VALDERRAMA	JULIO CESAR	B Nación	4010655213	Administrativo	D.L. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E.	04811-2008-0-0701-JR-C102	4062	30/12/2011	57	7,794.71	7,794.71	1,030.46	-	-	1,731.89	580.10
2	M	1	25923782	ARATA	MOLINA	JUANA	B Nación	4009742692	Administrativo	D.L. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E.	04811-2008-0-0701-JR-C102	4062	30/12/2011	64	8,612.56	8,612.56	1,119.63	-	-	1,841.76	706.75

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (en intereses).
2. En caso que se tuvieran otras Cargas (detallar). No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transitoria de pagos efectuados al abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es notificado y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.

Elaborado por:

*[Signature]*  
**NATALIA MARÍA CAYTES TRELLES**  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2° del D.L. 1058, Modulo MCPP-SNP (Banco)



*[Signature]*  
**DAVIDEY PASTOR ANTONIO AMARAL**  
 Jefe (a) de Área de Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



*[Signature]*  
**Ed. Villegas Ordoñez Ramírez Villegas**  
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao

V B

ORIGINA DE ASESORIA JURIDICA

*[Signature]*

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

*[Signature]*



ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE CUBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
**STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU**  
 de la Oficina de Tramite Documentario y Arch.  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

